RESOLUCIÓN SSS No. 202550061700
AGOSTO 11 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015702, CUYO OBJETO ES "*PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LAS OLIMPIADAS DISTRITALES 2025*".

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 25 de junio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015702 de 2025, a través del link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40321135&isFromPublicArea=True&isModal=False**

2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202550050618 del 9 de julio de 2025, que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015702 de 2025, cuyo objeto es "*prestar el servicio de operación logística para las olimpiadas distritales 2025*".

3. Que, dicho proceso contó con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120831, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($340.000.000) incluido IVA.

4. Que, el día 21 de julio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, recibió ofertas de los siguientes proponentes:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
H&Y BROAD SOLUTIONS	21/07/2025, 12:57 pm
FUNDACION JUGANDO EN SERIO	21/07/2025, 12:05 pm
OCL Y ASOCIADOS S.A.S	21/07/2025, 11:33 am
INGEPLAN.CO S.A.S.	18/07/2025, 6:19 pm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

6. Que el día 30 de julio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**			
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	X		X		X		X	
OCL Y ASOCIADOS SAS	X		X		X		X	
FUNDACION JUGANDO EN SERIO	Rechazado, causal 22, literal C Rechazo, Capítulo V Reglas para la presentación de la oferta del pliego de condiciones definitivo. *Cuando se modifiquen o se alteren los costos fijos definidos por la entidad en el formulario de PROPUESTA ECONOMICA.*							
H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S.	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SÍ recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**			
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	X		X		X		X	
OCL Y ASOCIADOS SAS	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FUNDACION JUGANDO EN SERIO	Rechazado, causal 22, literal C Rechazo, Capítulo V Reglas para la presentación de la oferta del pliego de condiciones definitivo. *Cuando se modifiquen o se alteren los costos fijos definidos por la entidad en el formulario de PROPUESTA ECONOMICA.*							
H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S	X		X		X		X	

8.1 El resumen de los puntajes parciales obtenidos de la evaluación de las propuestas fue el siguiente:

Orden	Proponente	PUNTAJE					
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	MYPIME	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	TOTAL
1	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	593	296	100	2	2	993
2	OCL Y ASOCIADOS SAS	600	296	100	2	2	1000
4	H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S	591	296	100	2	2	991

8.2 El orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden	Proponente	PUNTAJE					
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	MYPIME	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	TOTAL
2	OCL Y ASOCIADOS SAS	600	296	100	2	2	1000
1	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	593	296	100	2	2	993
4	H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S	591	296	100	2	2	991

9. Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el proceso se adjudica por el valor de la propuesta económica, al oferente que una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, obtenga el mayor puntaje.

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015702 de 2025, razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015702 de 2025**, cuyo objeto es "*prestar el servicio de operación logística para las olimpiadas distritales 2025*", al proponente **OCL Y ASOCIADOS S.A.S. con Nit. No. 900.238.694-9,** representado legalmente por **CATALINA MARÍA MARULANDA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **39.214.839**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($325.626.735) INCLUIDO IVA**, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120831 y un plazo de dos (2) meses sin exceder la presente vigencia.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Natalia Medina Benítez Rol Jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Olga María Hurtado Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores (E) Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia